



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Resolución N° 208/2017

Acta N° 380

Fecha: 28/12/2017

Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2017 - 2027 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este

Minga Guazú, 28 de diciembre de 2017

Vista: La nota presentada por la Dirección Académica a través de la cual eleva la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2027 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (FACISA-UNE)

Considerando: La necesidad de establecer un nuevo Plan de Desarrollo Institucional en prosecución al período 2006-2016, cuya vigencia fenece, y la importancia de contar con esta herramientas de gestión en concordancia a los delineamientos institucionales en permanente ajuste y actualización que permita la estructuración, adecuación permanente y sistemática de los componentes que hacen al quehacer educativo de la FACISA – UNE, en el marco de su pensamiento institucional, en consonancia a su entorno mediato e inmediato.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este

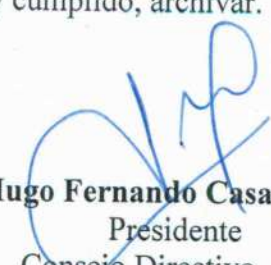
RESUELVE

Art. 1° : APROBAR el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (FACISA-UNE), que debidamente foliado forma parte del anexo de la presente resolución.

Art. 2° : COMUNICAR a quienes correspondan, y cumplido, archivar.


Qca. Fca. Rossana Ruiz de Castillo
Secretaria General
Consejo Directivo




Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni
Presidente
Consejo Directivo



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Resolución N° 166/2021

Acta N° 476

Fecha: 28/12/2017

Por la cual se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este

Minga Guazú, 16 de diciembre de 2021

Vista: La nota presentada por la Dirección Académica a través de la cual eleva la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2027 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (FACISA-UNE)

Considerando: La necesidad de ajustar las proyecciones de la Facultad de Ciencias de la Salud de sus áreas misionales y de apoyo a las nuevas exigencias que imponen los resultados del proceso de autoevaluación del Doctorado en Ciencias Médicas, así como la convocatoria de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el proceso de evaluación con fines de acreditación de programas de posgrado en las especializaciones médicas, junto a las situaciones sanitarias del 2022 y 2021, que condujeron a la unidad académica a establecer medidas de emergencia para el logro de sus propósitos en función a su quehacer educativo, en el marco de su pensamiento institucional, en consonancia a su entorno mediato e inmediato.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este

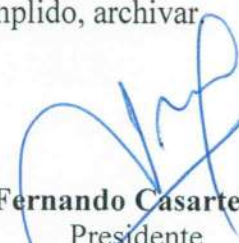
RESUELVE

Art. 1° : APROBAR propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (FACISA-UNE), que debidamente foliado forma parte del anexo de la presente resolución.

Art. 2° : COMUNICAR a quienes correspondan, y cumplido, archivar

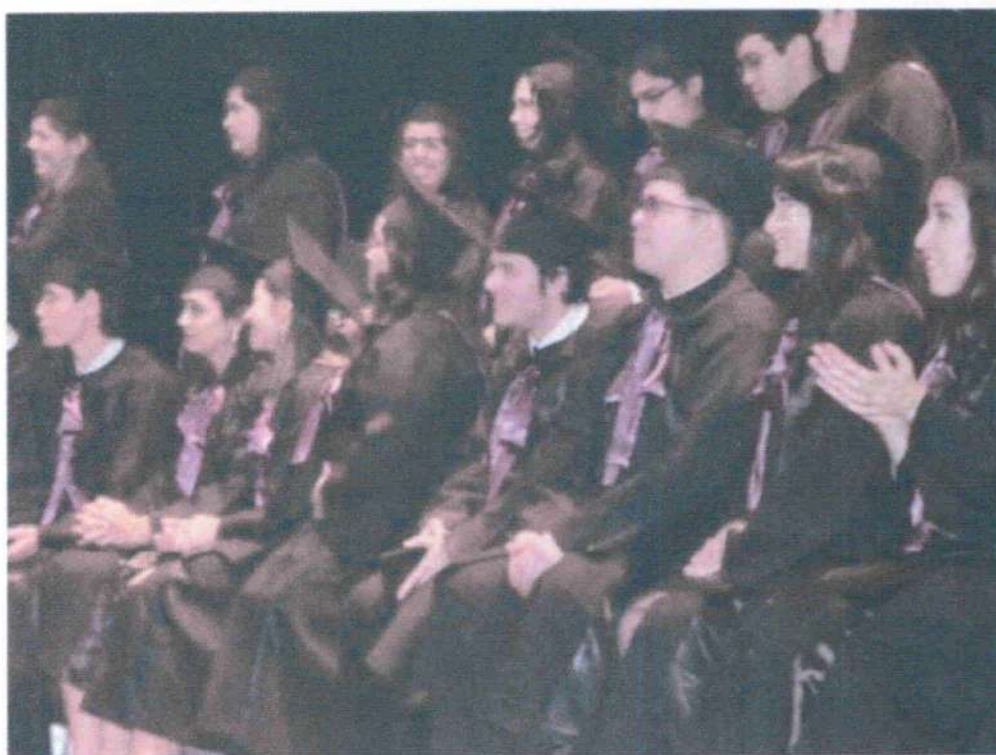

Qca. Fca. Rossana Ruiz de Castillo
Secretaría General
Consejo Directivo




Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni
Presidente
Consejo Directivo

2017 – 2027

Plan de Desarrollo Institucional



FACISA - UNE

Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional del Este

2017 – 2027

Aprobado por Resolución Nro. 208/2017
del Consejo Directivo de la Facultad, y
actualizado por la Resolución Nro.
166/2021 del Consejo Directivo de la
Facultad.



Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	2
Contexto Institucional	3
Marco legal	3
La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este	3
Modelo Educativo	4
Relaciones con la comunidad y organizaciones locales, nacionales e internacionales	5
Pensamiento Institucional	8
Misión	8
Visión	8
Ámbitos prioritarios	8
Ámbito de formación profesional	10
Estrategias para mejorar la formación integral profesional:	11
Fuente de financiamiento de los planes	12
Acciones para el cumplimiento de los propósitos institucionales, a corto, mediano y largo plazos	13
Plan de acción por 10 años (2.017 – 2027)	14
1. En relación con el primer objetivo estratégico	14
2. En relación con el segundo objetivo estratégico	25
3. En relación con el tercer objetivo estratégico	27
4. En relación con el cuarto objetivo estratégico	29
5. En relación con el quinto objetivo estratégico	30
Infraestructura necesaria para el desarrollo del Plan de Acciones	32





Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Presentación

El Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, es concebido como una herramienta de gestión que abarca las áreas prioritarias declaradas en el Plan Estratégico Institucional, a través de las políticas y objetivos estratégicos definidos por la Unidad Académica para cumplir con sus fines y propósitos.

Es un instrumento que podrá ser actualizado en forma anual o cuando las situaciones emergentes de la gestión institucional así lo requieran.

Hasta tanto se instale una Unidad de Planificación Institucional, será gestionado por la Dirección Académica en forma conjunta con todas las áreas involucradas a través de sus representantes directos (sean coordinadores y/o directores).

Podrá someterse a ajustes y actualizaciones siempre y cuando no afecte la implementación de los programas y proyectos prioritarios de la institución, declarados en su marco de acción estratégico.

El cumplimiento de éste podrá ser evaluado a través de:

- Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad.
- Resoluciones del Decanato.
- Informe Institucionales.
- Calendarios Académicos.
- Actas de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Comunidad.
- Por observación directa.
- Materiales audiovisuales.
- Retrospectiva de gestión institucional (Relatorio de las acciones emprendidas por la Facultad, en el marco de su misión)





Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Contexto Institucional

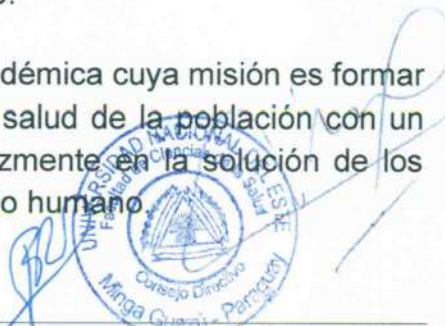
Marco legal

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, rige su funcionamiento como Unidad Académica en el marco del Art. 79 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, la Ley 250/93 de creación de la Universidad Nacional del Este, la Ley N° 4995/2013 del Consejo Nacional de Educación Superior, Ley Nro. 5.136/2013 de Educación Inclusiva, Ley 4880 que modifica y deroga artículos de la Ley N° 250/93 "Carta Orgánica de la Universidad Nacional del Este", el Estatuto de la Universidad Nacional del Este aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008 de fecha 20/05/2008, en la cual se aprueba la conversión de los artículos de la Ley 250/93 como Estatuto de la UNE, Reglamento General de la Universidad Nacional del Este, Resolución N° 052/98 del Consejo Superior Universitario, de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Resolución del Consejo de Universidades correspondiente al acta N° 73 de fecha 21 de diciembre de 2000, Resolución N° 055/99 del Consejo Superior Universitario, Reglamento Interno de la institución, y demás resoluciones de las instancias pertinentes que conforman el marco regulatorio de la gestión institución.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, conocida con la sigla FACISA – UNE, fue creada por Resolución N° 052/98 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, durante la vigencia de la Ley 136 del 29 de marzo de 1993, y la Ley N° 2529/2006 que modifica los artículos 4°, 5°, 8° y 15° de la Ley 136.

Sus reglamentos la definen como una Unidad Académica cuya misión es formar profesionales de la salud capaces de atender la salud de la población con un profundo sentido ético para desempeñarse eficazmente en la solución de los problemas de salud de la población y del desarrollo humano.





Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Modelo Educativo

La acelerada urbanización del país, que de una población eminentemente rural tiende a concentrar a la mayor parte de su población en las zonas urbanas, generando al mismo tiempo la formación de los llamados “cinturones de pobreza” en torno a las grandes ciudades, con todos los problemas que ello significa; las nuevas demandas en cuanto a sistemas de atención y políticas de salud; la globalización de los problemas de salud como lo demuestran las amenazas más recientes de pandemias, y, al mismo tiempo, la propensión de los bloques económicos mundiales a establecer estándares mínimos de calidad en la formación médica, que desembocan en procesos de acreditación y evaluación de carreras, como se viene implementando ahora en el MERCOSUR, obligan a una necesaria revisión del currículo como una estrategia para dinamizar las propuestas formativas de la Facultad de Ciencias de la Salud, hacerlas más pertinentes con los desafíos y las demandas contemporáneas y, al mismo tiempo, mejorar significativamente la calidad de la educación, cometido fundamental de la institución.

Convencidos de que la calidad de la gestión universitaria en Salud pasa principalmente por la calidad de sus docentes y las prácticas que ofrecen a sus estudiantes, así como por la calidad de sus investigadores y la aplicabilidad de esas investigaciones en los procesos formativos dirigidos a los estudiantes, nuestro modelo educativo tiende a desarrollar competencias didáctico-pedagógicas en los docentes e investigadores, así como en directivos y gestores, desde una perspectiva socio-constructivista, en los diferentes niveles y áreas de formación implementados en FACISA-UNE, como una propuesta didáctica innovadora de indagación y problematización que conlleva a la construcción de significados compartidos orientados a la búsqueda de la metacognición. Partiendo de la “acción-investigación-acción” o “acción-reflexión-acción”, que promueve una acción educativa basada en la investigación y la reflexión para una mejora constante de la práctica educativa, la gestión del conocimiento y la generación de nuevos conocimientos en el ámbito de la educación en salud. Lo cual se pretende vaya concretándose paulatinamente pero sistemáticamente,





Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

pasando de un modelo más tradicional a esta nueva propuesta por medio de la gestión institucional de calidad en el marco de una organización de aprendizaje¹

Un modelo educativo donde el aprendizaje significativo es comprendido como un proceso por medio del cual una nueva información se relaciona de manera sustantiva y no arbitraria a un aspecto relevante de la estructura del conocimiento de la persona que aprende.² En este sentido se enfatiza la importancia del aprendizaje servicio y la investigación como herramientas para la construcción de aprendizajes significativos y además pertinentes, entendido esto último como aprendizajes que den respuestas a las demandas sociales en contextos específicos.

En ese sentido, uno de los objetivos institucionales señala: “Instituir un sistema de calidad institucional que garantice la excelencia de los procesos formativos, su pertinencia, y la acreditación de las carreras de la Facultad en el MERCOSUR.”. Al mismo tiempo, uno de los objetivos específicos de dicho plan estableció el inicio de un proceso de revisión del currículo de la carrera de medicina en el año 2005, proceso del que se espera no solo el informe de la revisión actual, sino la instalación de un mecanismo de revisión permanente, como efectivamente se plantea en este documento, con la certeza de que como ya lo sabía el viejo Heráclito de Efeso, “lo único permanente es el cambio”.

Relaciones con la comunidad y organizaciones locales, nacionales e internacionales

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este cuenta con varios convenios de cooperación mutua firmados con instituciones y organizaciones tales como:

- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)
- Instituto de Previsión Social de Ciudad del Este (IPS)
- Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud (IICS)

¹García del Junco, J. y Dutschke, G. Las organizaciones con capacidad de aprendizaje. Recuperado de http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol16_5_07/aci051107.html

²Batista, S. y otros. Formación en salud. Recuperado de <http://www.scielo.org/pdf/hsse/v19s1/1807-5762-icse-19-s1-0743.pdf>





Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Fundación Ágora
- Convenio entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de la Plata y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este
- Memorándum de entendimiento entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud.
- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Este y el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción.
- Convenio Marco de Cooperación Educativa, de Investigación Científica y de Servicio Comunitario, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional del Este.
- Acuerdo de Cooperación que entre si celebran Universidad Federal do Paraná - UFPR y la Universidad Nacional del Este y el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción.
- Convenio Marco de Cooperación Científica, entre la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.
- Convenio Interinstitucional (Instituciones Públicas) entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Universidad Nacional del Este.
- Convenio de posgrado con instituciones formadoras entre la UNE y el MSPyBS
- Convenio Marco de Cooperación, entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.



Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

- Memorándum de Entendimiento entre la FACISA-UNE y la OPS para el usufructo de la base de datos HINARI (Biblioteca Virtual).
- La Universidad Nacional del Este es integrante de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). CRISCOS y la red ZICUSUR, lo cual posibilita la generación de espacios para de movilidad docente y de estudiantes.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre la FACISA-UNE y la Fundación TELETÓN
- Convenio de cooperación interinstitucional entre la FACISA-UNE y APAMAP.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre la FACISA-UNE y el Hogar Santa Teresa.





Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Pensamiento Institucional

Misión

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Visión

La Facultad de Ciencias de la Salud de la UNE, aspira a ser reconocida por:

- ✍ El liderazgo académico de la región y el país en la formación de profesionales de las ciencias de la salud.
- ✍ El prestigio de sus investigadores y la calidad y relevancia de la investigación científica que en ella se realiza.
- ✍ El significativo aporte en la ostensible mejora de la salud y de la calidad de vida del país, en especial en la zona geográfica en la que desarrolla su acción.

Ámbitos prioritarios

Para el cumplimiento de su Misión y Visión, la facultad priorizará sus acciones y su inversión en áreas temáticas enmarcadas y sustentadas en los siguientes principios generales:

- Mantendrá y ofrecerá programas académicos y servicios que respondan a demandas y necesidades locales y nacionales de Educación Superior Universitaria en ciencias de la salud.
- Ofrecerá programas actualizados y de calidad, que respondan a previsibles cambios en las áreas de la salud local y nacional.
- Centrá su proceso de enseñanza-aprendizaje en el estudiante, implicando el diseño de programas que respondan a necesidades del área de acción, el mejoramiento de los servicios estudiantiles y el desarrollo de competencias para su inserción en un mundo laboral cada vez más exigente y globalizado.
- La facultad propiciará espacios para que las carreras mantengan sus fortalezas y que mejoren aquellas debilidades, a partir de los insumos



Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

proporcionados por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, además de otros recibidos mediante mecanismo de consultas a estudiantes, egresados y empleadores.

- Propiciará espacios y promoverá programas de intervención en las comunidades a partir de resultados de investigaciones que evidencien las necesidades realidades de su entorno.
- Ofrecerá servicios a la comunidad desde las áreas de acción que promueva en el marco de su MISIÓN institucional.

En cumplimiento de estos principios básicos, la Facultad prioriza las siguientes áreas temáticas:

- Fortalecimiento de la formación profesional, con el propósito de que egresen personas con formación integral, comprometidas con la salud y una mejor calidad de vida de la sociedad.
- Fortalecimiento de la investigación y sus aplicaciones, con el fin de generar nuevo conocimiento científico y nuevas aplicaciones (programas de intervenciones comunitarias pertinentes)
- Desarrollo y fortalecimiento de su vinculación con el medio, con el objetivo de promover principios básicos de salud, regional y nacional, para mejorar la calidad de vida de las personas.
- Desarrollo del cuerpo académico, con el propósito de preservar la calidad de los recursos humanos, a través del diseño e implementación de programas de posgrado en los niveles de capacitación, especialización, maestría y doctorado.
- Desarrollo de la formación de posgrado y capacitación de egresados, con el propósito de fomentar una sociedad del conocimiento en ciencias de la salud creativa e innovadora.
- Mejoramiento de la capacidad y eficiencia interna de la institución, con el propósito de optimizar la gestión académica de la facultad.
- Afianzar la participación de estudiantes y académicos en Programas de Movilidad Académica.





Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Ámbito de formación profesional

La formación de los estudiantes en el contexto actual debe generar profesionales que no solo tengan un conocimiento integral de su profesión, sino que, además, sean capaces de comunicarse en una segunda lengua, entender las diferentes culturas, adaptarse a los cambios del entorno, poseer una capacidad emprendedora, liderazgo, habilidades y aptitudes para trabajar en equipo y que puedan tomar decisiones socialmente responsables basadas en principios éticos. Estas competencias constituyen el sello educacional que nuestra Facultad está empeñada en que sus egresados desarrollen y las incorporen a su diario vivir, además de los valores y principios declarados en el Plan Estratégico Institucional.

Hay consenso en cuanto a que los profesionales de las ciencias de la salud no solo deben conocer, es decir “saber”, sino también “saber hacer” y “saber ser”. El saber “ser”, “saber” y “hacer” no surgen de la mera adquisición de conocimientos sino que son las habilidades para el ejercicio profesional, adquiridas mediante el desarrollo de una compleja estructura de valores, conocimientos, capacidades, destrezas, etc., que requiere ser reconocida expresamente en el proceso de aprendizaje para que la propuesta pedagógica incluya las actividades que permitan su desarrollo.

En este marco, la FACISA-UNE, impulsará acciones en forma sistemática para que en el futuro las propuestas formativas pasen de un “diseño por objetivo” a “un diseño por competencia”

La formación de grado se propone desarrollar aprendizajes que hacen al perfil del graduado desde el inicio del trayecto de la formación profesional. En este sentido, y dado el avance permanente de los conocimientos y las tecnologías, se espera que los programas académicos de grado sean el comienzo de la formación profesional continua que los profesionales de las ciencias de la salud desarrollarán a lo largo de toda su vida.





Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Estrategias para mejorar la formación integral profesional:

- Incorporar en breve un sistema de consulta periódica permanente sobre el grado de satisfacción de estudiantes y egresados para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la incorporación de mecanismos de seguimiento a egresados.
- Implementar un sistema de revisión continua del currículo de las carreras en los niveles macro, meso y micro, adecuando métodos de enseñanza, el uso de nuevas tecnologías de enseñanza-aprendizaje y técnicas de evaluación, y otros elementos que promuevan un proceso centrado en el aprendizaje y no en la enseñanza.
- Actualizar permanentemente las reglamentaciones, como herramienta para una gestión más pertinente y efectiva.
- Facilitar la movilidad estudiantil, y de académicos, cuando las posibilidades se presenten, y permitir la articulación de los programas de grado y posgrado (actualización, capacitación, maestría y doctorado), de acuerdo a las necesidades detectadas en el entorno a través de los mecanismos de vinculación con el mismo.
- Establecer actividades complementarias (conferencias, talleres, charlas, seminarios, congreso u otros) dirigidos a estudiantes, profesores, directivos y egresados o incorporar al currículo, temáticas que permitan la adquisición de competencias genéricas como: expresión oral y escrita, comprensión de lectura y lecto-comprensión de un segundo idioma, entre otras.
- Estimular la oferta de cursos libres de contenido general y de valores que promuevan la formación en cultura general, el uso del inglés, historia de la ciencia, epistemología, filosofía, responsabilidad social, ética, educación medioambiental, emprendimientos sanitarios, y otros que favorezcan la adquisición de competencias genéricas.
- Estimular la incorporación de egresados de las carreras a las actividades docentes a fin de proporcionar retroalimentación permanente a las mismas con el propósito de que las ofertas académicas sean más pertinentes a la demanda laboral.
- Participar de convocatorias realizadas por organismos externos a la institución para el desarrollo de la investigación a fin de crear espacios para la captación de financiaciones externas para fortalecer la gestión administrativa y financiera de la institución.



Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

- Ampliar la prestación de servicios a la comunidad que atañen al ámbito de acción de la facultad, con una visión, por sobre todas las cosas, social y humanista.
- Participar de las convocatorias a proceso de evaluación y acreditación tanto en el modelo nacional, como en el modelo regional.
- Asumir un fuerte compromiso con la mejora continua en todas las dimensiones de la gestión institucional en los niveles, estratégicos, estratégicos-operativos y operativos, propiciando capacitación en servicio de funcionarios (técnico- académico, técnico-administrativo y personal de área de servicios generales), según necesidades detectadas en el proceso de su desempeño.

Fuentes de financiamiento de los planes y sus acciones

La financiación de las acciones previstas en este Plan de Desarrollo Institucional se realizará a través de recursos que provienen de fuente 10 (de recursos del Estado) y de fuente 30 (recursos institucionales)

Las acciones proyectadas serán llevadas a cabo, según disponibilidad presupuestaria, por año fiscal, considerando que la asignación presupuestaria desde el Ministerio de Hacienda, se define anualmente. En efecto, los plazos de realización de las acciones se establecen por período, y no por fechas específicas.

El anteproyecto de presupuesto para la institución se define en el primer semestre de cada año.





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Acciones para el cumplimiento de los propósitos institucionales, a corto, mediano y largo plazos 2017 - 2027





Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Plan de acción por 10 años (2.017 – 2027)

1. En relación con el primer objetivo estratégico

Instituir un sistema de calidad institucional que garantice la excelencia de los procesos formativos, su pertinencia, y la acreditación de las carreras de grado y posgrado en los modelos vigentes, según convocatoria de las instituciones encargadas del proceso.

Nº	Acciones	Resultados esperados	Plazos	Instancias responsables de coordinar acciones
1	Implementar un mecanismo de revisión curricular permanente en carreras de grado	Informe de los Resultados de la Revisión Curricular de la Carrera de Medicina	Diciembre 2022	Comisión de Revisión Curricular
		Informe de los Resultados de la Revisión Curricular de la carrera de Enfermería.	Diciembre 2022	Comisión de Revisión Curricular Unidad Técnica Pedagógica Dirección Académica Coordinación de la Carrera
		Nuevo Proyecto Académico de la carrera de Enfermería aprobado.	Febrero de 2023	Consejo Directivo Secretaría General
		Nuevo Proyecto Académico de la carrera de Enfermería aprobado.	Febrero 2024	Consejo Directivo Secretaría General
2	Implementar un mecanismo de revisión curricular en programas de posgrado, según plan de habilitación, implementación y evaluación de los mismos.	Proyecto académico actualizado y aprobado por las instancias pertinentes del programa de especialización en Clínica Pediátrica.	Febrero 2023	Comité de Revisión Curricular del programa. Dirección de Posgraduación. Decanato. Secretaría General.
		Proyecto académico actualizado y aprobado por las instancias pertinentes del programa de especialización en Cirugía General.	Febrero 2023	Comité de Revisión Curricular del programa. Dirección de Posgraduación.



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

			Decanato. Secretaría General.
	Proyecto académico actualizado y aprobado por las instancias pertinentes del programa de especialización en Ginecología y Obstetricia.	Febrero 2023	Comité de Revisión Curricular del programa. Dirección de Posgraduación. Decanato. Secretaría General.
	Proyecto académico actualizado y aprobado por las instancias pertinentes del programa de especialización en Medicina Interna.	Febrero 2023	Comité de Revisión Curricular del programa. Dirección de Posgraduación. Decanato. Secretaría General.
	Proyecto académico actualizado y aprobado por las instancias pertinentes del programa de especialización en Medicina Interna	Febrero 2023	Comité de Revisión Curricular del programa. Dirección de Posgraduación. Decanato. Secretaría General.
	Proyecto académico actualizado y aprobado por las instancias pertinentes de especialización en Gestión de los Servicios de Salud.	Diciembre 2023	Comité de Revisión Curricular del programa. Dirección de Posgraduación. Decanato. Secretaría General.
	Proyecto académico de especialización en Urgencias y Emergencias.	Diciembre 2023	Comité de Revisión Curricular del programa. Dirección de Posgraduación. Decanato. Secretaría General.
	Proyectos Académicos actualizados y aprobados por las instancias pertinentes de maestrías y doctorados.	Diciembre 2023	Comité de Revisión Curricular del programa. Dirección de Posgraduación. Decanato. Secretaría General.

Plan de Desarrollo Institucional de la FACISA-UNE, aprobado por Resolución Nro. 208/2017 del Consejo Directivo de la Facultad, y actualizado por Resolución Nro. 166/2021 del Consejo Directivo de la Facultad.





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

3	Implementar la auto evaluación como un sistema de diagnóstico permanente de carreras de grado, base para la toma de decisiones, con miras a la mejora continua.	Informe de autoevaluación de la carrera de Medicina, para su segunda acreditación, en el Modelo Nacional.	Febrero 2017, sujeto a ajuste, según cronograma de convocatoria de la ANEAES.	Comité de Autoevaluación. Dirección Académica. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación de la carrera.
		Plan de mejoras a ser implementado a partir de los resultados de la autoevaluación y evaluación externa.	Diciembre 2017	Comité Permanente de Autoevaluación. Dirección Académica
		Informe de avance del plan de mejoras de la carrera de Medicina.	Diciembre 2018	Comité Permanente de Autoevaluación. Dirección Académica
		Informe de autoevaluación de la carrera de Medicina, para su acreditación en el Modelo Regional ARCUSUR	Diciembre 2017, sujeto a ajuste, según cronograma de convocatoria de la ANEAES.	Comité de Autoevaluación. Dirección Académica. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación de la carrera.
		Plan de mejoras a ser implementado a partir de los resultados de la autoevaluación y evaluación externa, en el contexto del Modelo Regional.	Mayo 2018	Comité Permanente de Autoevaluación. Dirección Académica Coordinación de carrera.
		Informe de avance del plan de mejoras de la carrera de Medicina, en función a la evaluación en el Modelo Regional.	Diciembre 2019	Comité Permanente de Autoevaluación. Dirección Académica Coordinación de carrera.
		Informe de autoevaluación de la carrera de Enfermería, con miras a su segunda acreditación.	Mayo 2022, sujeto a ajuste, según cronograma de convocatoria de la ANEAES.	Comité de Autoevaluación. Dirección Académica. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación de la carrera
		Plan de mejoras de la carrera de Enfermería a ser implementado a partir de los resultados de la autoevaluación y evaluación externa, en el Modelo Nacional.	Diciembre 2022	Comité Permanente de Autoevaluación. Dirección Académica Coordinación de carrera



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

		Informe de avance del plan de mejoras de la carrera de Enfermería, en función a la evaluación en el Modelo Nacional.	Diciembre 2023.	Comité Permanente de Autoevaluación. Dirección Académica Coordinación de carrera.
		Informe de autoevaluación de la carrera de Medicina, para su tercera acreditación en el Modelo Nacional.	Octubre 2022, sujeto a ajuste, según cronograma de convocatoria de la ANEAES.	Comité de Autoevaluación. Dirección Académica. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación de la carrera.
		Plan de mejoras de la carrera de Medicina a ser implementado a partir de los resultados de la autoevaluación y evaluación externa, en el Modelo Nacional.	Marzo 2024	Comité Permanente de Autoevaluación. Dirección Académica Coordinación de carrera.
		Informe de avance del plan de mejoras de la carrera de Medicina, en función a la evaluación en el Modelo Nacional.	Diciembre 2024.	Comité Permanente de Autoevaluación. Dirección Académica Coordinación de carrera.
		Plan de mejoras del doctorado en Ciencias Médicas con nivel intermedio de maestría, a ser implementado a partir de los resultados de la autoevaluación y evaluación externa, en el Modelo Nacional.	Enero 2022	Comité Permanente de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación Coordinación del programa.
4	Implementar la auto evaluación como un sistema de diagnóstico permanente en programas de posgrado, base para la toma de decisiones, con miras a la mejora continua.	Plan de Mejoras del programa de especialización en Clínica Pediátrica, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2017	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
		Informe de avance del plan de mejoras del programa de especialización en Clínica Pediátrica la carrera de Medicina, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2017	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
		Informe de autoevaluación del programa de especialización en Clínica Pediátrica, con	Mayo 2022, sujeto a ajuste, según cronograma de	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad.

Plan de Desarrollo Institucional de la FACISA-UNE, aprobado por Resolución Nro. 208/2017 del Consejo Directivo de la Facultad, y actualizado por Resolución Nro. 166/2021 del Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

	miras a su segunda acreditación en el Modelo Nacional.	convocatoria de la ANEAES.	Coordinación del programa.
	Plan de Mejoras del programa de especialización en Clínica Pediátrica, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2022	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
	Informe de avance del plan de mejoras del programa de especialización en Clínica Pediátrica, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2023	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
	Informe de autoevaluación del programa de especialización en Cirugía con miras a su primera acreditación en el Modelo Nacional.	Mayo 2022, sujeto a ajuste, según cronograma de convocatoria de la ANEAES.	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación de la carrera.
	Plan de Mejoras del programa de especialización en Cirugía, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2022	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
	Informe de avance del plan de mejoras del programa de especialización en Cirugía, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2023	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
	Informe de autoevaluación del programa de especialización en Medicina Interna con miras a su primera acreditación en el Modelo Nacional.	Mayo 2022, sujeto a ajuste, según cronograma de convocatoria de la ANEAES.	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación de la carrera.



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

	Plan de Mejoras del programa de especialización en Medicina Interna, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2022	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
	Informe de avance del plan de mejoras del programa de especialización en Medicina, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2023	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
	Informe de autoevaluación del programa de especialización en Ginecología y Obstetricia, con miras a su primera acreditación en el Modelo Nacional.	Mayo 2022, sujeto a ajuste, según cronograma de convocatoria de la ANEAES.	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación de la carrera.
	Plan de Mejoras del programa de especialización en Ginecología y Obstetricia, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2022	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
	Informe de avance del plan de mejoras del programa de especialización en Ginecología y Obstetricia, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2023	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
	Informe de autoevaluación del programa de especialización en Medicina Familiar y Comunitaria.	Mayo 2023, sujeto a ajuste, según cronograma de convocatoria de la ANEAES.	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación de la carrera.
	Plan de Mejoras del programa de especialización en Medicina Familiar y Comunitaria, en función al primer proceso	Diciembre 2023	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad.

Plan de Desarrollo Institucional de la FACISA-UNE, aprobado por Resolución Nro. 208/2017 del Consejo Directivo de la Facultad, y actualizado por Resolución Nro. 166/2021 del Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

		de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.		Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
		Informe de avance del plan de mejoras del programa de especialización en Medicina Familiar y Comunitaria, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2024	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
		Informe de autoevaluación del programa de especialización en Ecografía General, Obstétrica y Ginecológica.	Mayo 2024, sujeto a ajuste, según cronograma de convocatoria de la ANEAES.	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación de la carrera.
		Plan de Mejoras del programa de especialización en Ecografía General, Obstétrica y Ginecológica, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2024	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
		Informe de avance del plan de mejoras del programa de especialización en Medicina, en función al primer proceso de autoevaluación y evaluación externa en el Modelo Nacional.	Diciembre 2025	Comité de Autoevaluación. Dirección de Posgraduación. Unidad de Gestión de la Calidad. Coordinación del programa. Dirección de Administración y Finanzas-
5	Implementar un sistema de formación en servicio de los profesores	100 % de profesores encargados de cátedra de la carrera de Medicina, con Curso de Didáctica Universitaria.	Diciembre del 2018	Decanato Dirección Académica Coordinación de carrera Unidad Técnica Pedagógica
		100 % de profesores encargados de cátedra de la carrera de Enfermería, con Curso de Didáctica Universitaria.	Diciembre del 2018	Decanato Dirección Académica Coordinación de carrera Unidad Técnica Pedagógica
		100% de profesores auxiliares de la enseñanza (médicos) con Curso de Didáctica Universitaria.	Diciembre 2023	Dirección Académica Coordinación de la carrera de Medicina Unidad Técnica Pedagógica

Plan de Desarrollo Institucional de la FACISA-UNE, aprobado por Resolución Nro. 208/2017 del Consejo Directivo de la Facultad, y actualizado por Resolución Nro. 166/2021 del Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

6	Implementar un sistema de evaluación del desempeño docente, aprobado por el Consejo Directivo	Seminarios- Talleres de capacitación docente (temas de interés, según necesidades) para las carreras de grado. Mínimo 1 por año, cada año.	2017 - 2026	Dirección Académica Unidad Técnica Pedagógica
		Seminarios- Talleres de capacitación docente (temas de interés, según necesidades) para los programas de posgrado. Mínimo 1 por año, cada año.	2017 - 2026	Dirección de Posgraduación. Unidad Técnica Pedagógica
	Implementar un sistema de evaluación del desempeño docente, aprobado por el Consejo Directivo	Mecanismo implementado para carreras de grado.	Diciembre 2017	Dirección Académica. Unidad Técnica Pedagógica.
		Mecanismo implementado para el programa de especialización en Clínica Pediátrica.	Marzo 2018	Coordinación del programa. Dirección de Posgraduación.
		Mecanismo implementado para las especializaciones en Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria	Marzo 2023	Coordinación del programa de cada programa. Dirección de Posgraduación.
		Mecanismo de evaluación de desempeño docente de carreras de grado, revisado, evaluado y actualizado de acuerdo a las necesidades, si correspondiere, con su correspondiente acto administrativo de aprobación.	Febrero de 2023	Dirección Académica Coordinación de carreras Unidad Técnica Pedagógica
		Programas de apoyo a docentes a partir de los resultados de la evaluación del desempeño docente. Al menos 1 por año.	2017 - 2026	Dirección Académica Coordinación de carreras Unidad Técnica Pedagógica
		Reglamento actualizado y aprobado para carreras de grado.	Diciembre 2022	Dirección Académica Unidad de Gestión de la Calidad Unidad Técnica Pedagógica.
		Informe de socialización de las nuevas normativas.	Febrero 2023	Dirección Académica Coordinación de carreras de grado.

Plan de Desarrollo Institucional de la FACISA-UNE, aprobado por Resolución Nro. 208/2017 del Consejo Directivo de la Facultad, y actualizado por Resolución Nro. 166/2021 del Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

		Reglamento actualizado y aprobado para programas de posgrado.	Diciembre 2021	Dirección de Posgraduación Coordinación de programas
		Informe de socialización de las nuevas normativas.	Febrero 2022	Dirección de Posgraduación Coordinación de programas
		Reglamento actualizado y aprobado de los programas de posgrado en función a la actualización curricular de los proyectos académicos de los mismos.	Febrero 2023	Dirección de Posgraduación Decanato Consejo Directivo
		Informe de socialización de las nuevas normativas.		Dirección de Posgraduación. Coordinación de Programas
8	Implementar un mecanismo de medición de indicadores educativos y de la satisfacción de los usuarios de los servicios de la FACISA.	Informe anual de indicadores educativos en ofertas académicas de grado: Medicina y Enfermería.	2017 - 2026.	Dirección Académica Coordinación de carrera Unidad Técnica Pedagógica
		Informe anual de indicadores educativos en ofertas académicas de posgrado: especializaciones en: Cirugía, Clínica Pediátrica, Medicina Interna,	2020 - 2026.	Dirección de Posgraduación. Unidad Técnica Pedagógica
		Instrumento diseñado y aprobado por las instancias pertinentes para medición de satisfacción de los usuarios de los servicios de la FACISA-UNE	Diciembre de 2022	Unidad de Gestión de la Calidad Unidad Técnica Pedagógica
		Instrumento diseñado y aprobado para medición de satisfacción de los usuarios de los servicios de la FACISA-UNE, aplicado.	Mayo 2023	Unidad de Gestión de la Calidad Todas las direcciones Unidad Técnica Pedagógica. Decanato Consejo Directivo.





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

		Mecanismos de apoyo y seguimiento académico a los estudiantes del Programa para asegurar el cumplimiento de las metas en tiempos de permanencia y tasa de graduación, en posgrado, fortalecido.	Diciembre 2023	Unidad de Gestión de la Calidad. Dirección Académica Dirección de Posgraduación Unidad Técnica Pedagógica
		Contar con al menos dos planes de mejora, por carrera de grado, en implementación, a partir de los resultados obtenidos del análisis de los indicadores educativos.	2024 – 2026	Dirección Académica Dirección de Posgraduación Coordinaciones de carreras de grado y programas de posgrado Unidad Técnica Pedagógica
9	Contar con 5 profesores de tiempo completo (30 hs. semanales)	5 profesores de tiempo completo (30 hs. semanales)	Marzo de 2017	Consejo Directivo Decanato Dirección de Investigación
10	Instalar una instancia de Aseguramiento de la Calidad	Proyecto de creación de la Unidad de Gestión de la Calidad	Febrero de 2017	Decanato Consejo Directivo Dirección de Administración y Finanzas.
		Manual de Cargos, Funciones y Procedimientos de la Unidad de Gestión de la Calidad, y un marco normativo de su funcionamiento.	Febrero de 2017	Decanato Consejo Directivo.
11	Instalar una instancia encargada de la gestión de los procesos académicos de las prácticas profesionales clínicas, comunitarias y visitas técnicas de la carrera de Enfermería	Coordinación de Prácticas Profesionales Integradoras, Instalada en la carrera de Enfermería.	Marzo de 2017	Consejo Directivo Decanato Dirección Académica
		Reglamento de Prácticas Integradoras	Julio de 2017	Consejo Directivo Decanato Coordinación de la carrera de Enfermería.





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

12	Instalar mecanismos de seguimiento a egresados de grado y posgrado	Mecanismos aprobados, implementados con programas de intervención con miras a la mejora continua de las ofertas de grado y posgrado.	Diciembre 2023	Dirección Académica Dirección de Posgraduación Unidad Técnica Pedagógica. Unidad de Gestión de la Calidad Coordinación de carreras. Coordinación de Programas
13	Instalar mecanismos de vinculación permanente con empleadores de egresados de carreras de grado y programas de posgrado.	Mecanismos aprobados, implementados con programas de intervención con miras a la mejora continua de las ofertas de grado y posgrado.	Diciembre 2023	Dirección Académica Dirección de Posgraduación Unidad Técnica Pedagógica. Unidad de Gestión de la Calidad Coordinación de carreras. Coordinación de programas de posgrado.





Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

2. En relación con el segundo objetivo estratégico

Priorizar la investigación como esencia del quehacer de la facultad y como base de una posición de liderazgo en temas de salud.

Nº	Acciones	Resultados	Fecha	Responsables
1	Potenciar el área de investigación científica.	Centro de Investigaciones creado y funcionando, con al menos tres laboratorios como recursos para el proceso formativo y como proveedores de servicios a la comunidad.	Marzo 2018	Decanato Consejo Directivo
		Al menos tres proyectos de investigación concluidos por año, con participación de docentes y estudiantes de grado y/o posgrado.	2017 al 2027	Centro de Investigaciones Médicas
		Al menos, un trabajo de investigación publicado en revistas arbitrada, medios de difusión con rigurosidad científica u base de datos de prestigio nacional o internacional.	2017 al 2027	Decanato Consejo Directivo
		Dirección de Investigación y Extensión Universitaria, instalada y funcionando, con manual de cargos, funciones y procedimientos aprobado.	Marzo 2020	Decanato Consejo Directivo
		Reglamento de Investigación y Extensión Universitaria aprobado.	Marzo 2022	Dirección de Investigación y Extensión.
		Revista Científica de la FACISA-UNE	Diciembre 2023	Dirección de Investigación y Extensión. Unidad de Divulgación.
		Evento científico para la difusión/divulgación de resultados de trabajos de investigación: producción científica-académica o intelectual de docentes investigadores y estudiantes de carreras de grado y programas de posgrado, organizado y realizado de manera bianual.	2017 – 2027	Centro de Investigaciones Médicas
		Libro de resúmenes de trabajos presentados en el evento científico, publicado por los medios digitales institucionales.	2017 - 2027	Centro de Investigaciones Médicas



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

				Unidad de Divulgación Científica.
	Promover la formación de los profesores	Proyecto académico de Curso de Capacitación o Especialización en Metodología de la Investigación Científica dirigido a profesores, aprobado por el Consejo Superior.	Mayo 2023	Dirección Administrativa Decanato Dirección Académica Unidad Técnica Pedagógica
2		Curso iniciado, con al menos, 15 docentes de cada carrera, participando regularmente del curso de especialización en Metodología de la Investigación Científica.	Octubre 2023	Dirección Académica. Unidad Técnica Pedagógica
		Al menos 12 docentes, por carrera, con el curso concluido.	Diciembre de 2027	Dirección de Posgrado Secretaría General
		10 trabajos científicos presentados en congresos nacionales – internacionales, con participación de docentes y estudiantes.	2020 - 2027	Dirección Académica Dirección de Investigación y Extensión. Centro de Investigaciones Médicas
3	Promover la formación de posgrado de los docentes con formación en Ciencias de la Salud	Proyecto Académico de maestría en Ciencias Médicas en implementación, con al menos tres (3) docentes de cada carrera de grado participando del mismo.	2017 - 2022	Dirección de Posgraduación Coordinación del programa. Consejo Directivo de la Facultad
		Proyecto Académico de maestría en Ciencias de la Salud en implementación, con al menos tres (3) docentes de cada carrera de grado participando del mismo.	2018 - 2027	Dirección de Posgraduación Coordinación del programa. Consejo Directivo de la Facultad
		Ampliar la oferta en el nivel de especialización, según necesidades y demandas registradas a partir de consultas a egresados de carreras de grado, y programas de posgrado.	2017 - 2027	Decanato. Consejo Directivo Dirección de Posgraduación





Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

3. En relación con el tercer objetivo estratégico

Promover el desarrollo de los recursos humanos que garanticen la calidad en el cumplimiento de todos los fines de la institución.

Nº	Acciones	Resultados	Fecha	Responsables
1	Instituir programas de especialización y perfeccionamiento de los recursos humanos en las diversas áreas del quehacer de la institución.	Curso Taller de capacitación en servicio para directivos, personal administrativo y de servicio (PAS) formación para la gestión académica eficiente, el correcto manejo de la cosa pública, la comunicación eficiente, el manejo adecuado de la tecnología disponible, el manejo y cuidado de laboratorios, anfiteatro y biblioteca, y para una mejora en las relaciones humanas y públicas), al menos dos jornadas de capacitación, en forma colectiva, por año.	2017 - 2027	Decanato Dirección Administrativa
		Cursos, congresos, seminarios, talleres, etc. para los funcionarios en otras instituciones nacionales y/o extranjeras Un curso por año para el 10 % de los funcionarios, en forma alternada durante los 10 años, según oferta del entorno o de instituciones con las que cuenta convenio para el efecto.	2017 - 2027	Dirección Administrativa
		80% de los docentes con postgrados (especializaciones y/o Maestrías, en la FACISA o en otras instituciones).	Diciembre 2027	Dirección Académica Dirección de Posgraduación Decanato Consejo Directivo
		10 % de los docentes con Doctorados (PhD) (nivel de postgrado), formados en la FACISA o en otras instituciones.	Diciembre 2027	Dirección Académica Dirección de Posgraduación Decanato Consejo Directivo





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

2	Promover el escalafonamiento y la categorización del personal docente.	Reglamentos de concurso de Cátedra revisado y actualizado a las necesidades si correspondiere.	Diciembre 2022	Comisión de Selección Docente Consejo Directivo.
		50 % de profesores de la categoría de Asistente en la carrera de Medicina.	Diciembre 2024	Comisión de Selección Docente Consejo Directivo.
		30 % de profesores de la categoría de Asistente en la carrera de Enfermería.	Diciembre 2024	Comisión de Selección Docente Consejo Directivo.
		20 % de profesores de la categoría Adjunto en la carrera de Medicina.	Diciembre 2026	Comisión de Selección Docente Consejo Directivo.
		10 % de profesores de la categoría Adjunto en la carrera de Enfermería.	Diciembre 2026	Comisión de Selección Docente Consejo Directivo.
		5 % de docentes de posgrado con dedicación permanente.	Diciembre 2024	Comisión de Selección Docente Consejo Directivo.
		Comisión de Selección Docente para posgrado aprobado e instalado.	Febrero 2023	Dirección de Posgraduación. Decanato. Consejo Directivo
		Mecanismo de selección, promoción y evaluación de docentes de maestrías y doctorados aprobado, instalado e implementado.	Marzo 2023	Comisión de Selección Docente Consejo Directivo. Dirección de Posgraduación.



Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

4. En relación con el cuarto objetivo estratégico

Implementar sistemas que garanticen la equidad en el acceso de los estudiantes y la permanencia de los mismos en la carrera de Medicina.

Nº	Acciones	Resultados	Fecha	Responsables
1	Potenciar la unidad de bienestar estudiantil.	Unidad de Bienestar Estudiantil instalada y en funcionamiento.	Diciembre 2018	Decanato Vicedecanato Dirección Administrativa Dirección Académica
		Áreas deportivas y de esparcimiento habilitadas y en funcionamiento.	Diciembre 2019	Decanato Vicedecanato Dirección Administrativa Dirección Académica
		Programa de apoyo para la promoción de la salud de estudiantes, implementado.	Diciembre 2019	Decanato Vicedecanato Dirección Administrativa Dirección Académica
		Áreas al aire libre para lectura, actividades extracurriculares de estudiantes, con mobiliarios acordes para las mismas, habilitadas en funcionamiento.	Diciembre 2024	Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa Dirección Académica
		Servicio de Enfermería instalado y en funcionamiento.	Diciembre 2024	Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa, Dirección Académica
2	Instituir un sistema de apoyo académico a los estudiantes	Programa aprobado por el Consejo Directivo de la facultad	Diciembre 2017	Unidad Técnica de Bienestar Estudiantil. Coordinador o responsable de la Unidad Técnica de Bienestar Estudiantil
		Programa de apoyo académico a los estudiantes.	2018 - 2027	Unidad Técnica de Bienestar Estudiantil. Coordinador o responsable de la Unidad Técnica de Bienestar Estudiantil





Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

5. En relación con el quinto objetivo estratégico

Desarrollar programas de cooperación y apoyo para construir una fuerte red de relaciones interinstitucionales que garanticen la autofinanciación y una adecuada integración de la institución a la realidad local, nacional e internacional.

Nº	Acciones	Resultados	Fecha	Responsables
1	Crear una instancia que se encargue de las Relaciones Interinstitucionales	Creación de la Unidad de Relaciones interinstitucionales (coordinador, secretario, oficina, muebles, equipos, materiales necesarios)	2018 – 2027	Consejo Directivo Decanato
2	Establecer programas de instituciones benefactoras	Firma de 10 convenios con instituciones benefactoras	2017 – 2027	Decanato Vicedecano
3	Establecer convenios de cooperación interinstitucional con instituciones relacionadas con la salud.	10 convenios firmados, implementados y con seguimiento con del sector salud para escenarios de formación de grado y posgrado.	2017 – 2027	Decanato. Secretaría General Dirección Académica.
4	Establecer convenios de cooperación y desarrollar programas conjuntos con instituciones de investigación y docencia del país y del exterior.	Firma de 5 convenios con instituciones de investigación y docencia del país y del exterior (institutos de investigación, universidades, sociedades científicas, etc.)	2017 – 2027	Consejo Directivo Decanato Secretaría General
5	Participar de convocatorias para selección de proyectos a ser financiados por ente externos	Al menos dos (2) proyectos presentados en cada convocatoria	2017 – 2027	Decanato Dirección Administrativa Centro de Investigaciones Médicas
6	Diseñar, elaborar, implementar y evaluar programas de vinculación con el medio, en el marco de la misión institucional.	Al menos diez (10) programas de extensión universitaria aprobados e implementados.	2017 – 2027	Dirección Académica Dirección de Posgraduación



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

		A menos dos proyectos de extensión en áreas prioritarias definidas por la institución, aprobados e implementados.	2017 – 2027	Dirección de Investigación y Extensión Universitaria. Dirección Académica Dirección de Posgraduación
		Alianza estratégica con empresas del sector público y/o privado para el desarrollo de proyecto que colaboren con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en la zona de influencia de la institución.	2017 – 2027	Dirección Académica Dirección de Posgraduación
7	Participar en Programas de Movilidad Académica	Al menos dos estudiantes, por carrera participantes de Programa de Movilidad Académica, por año lectivo, según oferta.	2017 – 2027	Dirección Administrativa Dirección Académica Coordinación de carreras. Unidad Técnica de Bienestar Estudiantil.
		Al menos un docente, por carrera, participantes de Programa de Movilidad Académica, por año lectivo, según oferta del programa de las redes a las que está integrada la institución.	2017 al 2027	Dirección Administrativa Dirección Académica Coordinación de carreras.
8	Realizar cursos libres, conferencias, congresos, en área de la salud u otra que se encuentren las áreas prioritarias de la institución, abiertos a la comunidad en general.	Al menos, un evento, por año.	2017 al 2027	Centro de Investigaciones Médicas. Dirección de Investigación y Extensión Universitaria.





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Infraestructura necesaria para el desarrollo del Plan de Acciones 2017 – 2027





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

Nº	Acciones	Resultados	Plazo	Responsables
1	Prever recursos para la construcción y equipamiento de una segunda Sala de Informática para las actividades con docentes y estudiantes.	Segunda sala de informática equipada con cubículos para 20 ordenadores como mínimo, todas conectadas a Internet.	2027	• Decanato • Dirección Administrativa
2	Prever la infraestructura necesaria para contar con una amplia biblioteca, como mínimo de 200 mts. Cuadrados.	Biblioteca de 200 mts. cuadrados como mínimo, con los muebles necesarios (estantes, cubículos de lectura y de ordenadores, etc.)	2017 – 2017	• Decanato • Dirección Administrativa
3	Contar en biblioteca con un acervo de 1000 títulos, como mínimo.	1000 títulos como mínimo en la biblioteca	2017 - 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
4	Contar en biblioteca con 20 ordenadores, como mínimo, conectados a Internet.	20 ordenadores conectados a Internet.	2017 - 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
5	Contar con un Centro de Datos Institucional	Sistema de Gestión Integrada (áreas misionales y de apoyo de la Facultad)	2024	• Decanato • Dirección Administrativa
6	Contar con un Instituto de Anatomía Patológica.	Instituto de Anatomía Patológica.	2017 – 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
7	Contar con un comedor amplio bien equipado	Comedor.	2017 – 2027	• Decanato • Dirección Administrativa



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

8	Contar con 10 sanitarios femeninos como mínimo, y con 8 sanitarios masculinos como mínimo, todos con sus respectivos lavamanos.	10 sanitarios femeninos y 8 sanitarios masculinos, con sus respectivos lavamanos, que cumplan con los criterios de accesibilidad física.	2017 – 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
9	Contar con un campo de deportes.	Campo de deportes.	2017 – 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
10	Contar con estacionamiento para docentes y estudiantes.	Estacionamiento privado.	2017 - 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
11	Ampliar la cantidad de recursos didácticos, de uso exclusivo de docentes y gestiones de las áreas académicas de grado, posgrado, investigación y extensión.	20 notebooks y 20 proyectores para las clases, pantallas para proyecciones	2017 – 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
12	Ampliar la cantidad de aulas necesarias para cubrir todas las demandas del área de la docencia, en carreras de grado y programas de posgrado.	10 aulas para las carreras de grado y 10 para programas de posgrado.	2017 – 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
13	Construir 3 aulas más, para la carrera de enfermería.	3 aulas para la carrera de enfermería.	2017 – 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
14	Construir infraestructura necesaria para la dirección académica: dirección, UTP, informática, sala de profesores, en un sólo bloque.	Dirección Académica, Informática, UTP, Sala de Profesores, en un solo bloque.	2017 - 2027	• Decanato • Dirección Administrativa





Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Nuestra MISIÓN

Formar profesionales de las ciencias de la salud, con elevados valores humanos, capaces de mejorar la calidad de vida de la región y del país, con responsabilidad social; y producir conocimientos a través de riguroso proceso de investigación científica.

15	Modernizar los mobiliarios para estudiantes y profesores	Incorporar 400 sillas pedagógicas y 400 mesas pedagógicas.	2017 – 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
16	Contar con la infraestructura necesaria para las oficinas de Bienestar Estudiantil, Relaciones Interinstitucionales y Dirección de Investigación y Extensión.	Oficina de Bienestar estudiantil, Relaciones Interinstitucionales, Dirección de Investigación.	2017 – 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
17	Adquirir 2 cámaras filmadoras, 2 cámaras fotográficas, como mínimo, para la Dirección Académica.	2 cámaras filmadoras, 3 cámaras fotográficas, para la dirección Académica.	2017 - 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
18	Instalación de internet en todas las aulas.	Conexión a Internet en las aulas.	2017 - 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
19	Adquisición de vehículos para la institución a fin de realizar una eficiente gestión en las áreas misionales y de apoyo.	Vehículos (auto o camioneta).	2017 – 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
20	Construcción y equipamiento de una sala para conferencias y/o reuniones virtuales.	Sala de conferencias/reuniones/transmisiones de eventos virtuales.	2017 – 2027	• Decanato • Dirección Administrativa
21	Ampliación del acervo de equipos del laboratorio de simulación de la carrera de Enfermería.	Laboratorios de simulación con acervo ampliado, según requerimientos mínimos en función a órganos acreditadores de la calidad de la oferta académica de grado.	2017 – 2027	• Decanato • Dirección Administrativa

